FECHA: 24/06/2021
DOCUMENTO DE PEDIDO: MEMORÁNDUM DO/UA/16/2021 (15/junio/2021).
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución.
OBRA: LPI ANDE N° 1207/2017 - Contrato N° 7188/2018 – Lote 4, "Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con Provisión Total de Materiales".
CONTRATISTA: Consorcio Central (BHM Ingeniería S.R.L. – Proyectos y Montajes S.R.L. – DC Ingeniería S.A.).
CONVENIO MODIFICATORIO: N° 3
MONTO DEL CONVENIO N° 3: Gs. 5.763.864.350 (Guaraníes cinco mil setecientos sesenta y tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta) y USD 269.200,00 (Doscientos sesenta y nueve mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de América).
MONTO TOTAL DEL CONTRATO: Gs. 55.376.198.000 (Guaraníes cincuenta y cinco mil trescientos setenta y seis millones ciento noventa y ocho mil) y USD 2.140.629,86 (dos millones ciento cuarenta mil seiscientos veintinueve Dólares de los Estados Unidos de América con 86/100).
PORCENTAJE DEL C.M. N° 3 RESPECTO AL MONTO TOTAL CONTRATO: 10,80%
PORCENTAJE DEL C.M. N° 1 + C.M. N° 2 + C.M. N° 3 RESPECTO AL MONTO TOTAL CONTRATO: 20%
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SEGÚN CONTRATO: 30 meses.
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL C.M. N° 3: 3meses.
PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL PLAZO DEL C.M. N° 3: 10%
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL C.M. N° 1 + C.M. N° 2 + C.M. N° 3: 6 meses.
PORCENTAJE DE VARIACION DEL PLAZO DEL C.M. N° 1 + C.M. N° 2 + C.M. N° 3: 20%

Alcance del trabajo: Este Informe no incluye una revisión pormenorizada e integral de todos los trabajos ejecutados en la Obra mencionada, porque la inspección en el sitio de obra para pedidos de Convenios Modificatorios de Obras es realizada por muestreo y se encuentra limitada a dar cumplimiento al Art°62 de la Ley 2051/2003. Por tanto, los aspectos técnicos señalados no pueden considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias ni de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

1- VERIFICACIÓN DE LA OBRA

FECHA: 24/06/2021
AUDITORES ASIGNADOS: Lic. Roque Medina.
ZONA DE VERIFICACIÓN: Zona Acceso Sur – Tres Bocas
FISCAL ACOMPAÑANTE: Cinthia Prendeski

➢ OBSERVACIONES

En el terreno se pudo observar la necesidad de los trabajos solicitados por la Unidad Administradora, los mismos implican la:
Modificación del trazado inicial debido principalmente a los trabajos previstos por el MOPC para la futura construcción del Viaducto en la zona de tres bocas, lo que podría ocasionar inconvenientes a las líneas de ANDE. Además se prevé cambio de conductor de MT y BT desnudo a protegido en varios tramos de la línea. Asimismo se realizara la construcción de nueva línea trifásica de MT protegida en varios sectores a fin de empalmar con el trazado original. También se prevé la adecuación de la línea existente a fin de agregar otra terna de red de MT protegida, entre otros trabajos necesarios para la mejora en cuanto a calidad y confiabilidad del sistema de distribución.

Al momento del análisis de esta obra y de acuerdo a las consultas realizadas con la Unidad involucrada se verifica que no cuenta con recepción provisoria.

Los plazos contractuales (plazo de ejecución de las obras) deberán ser analizados/evaluados en la etapa de elaboración del Estado de Cuenta Final de la Obra por la Unidad Administradora. Por lo que este informe no incluye un análisis pormenorizado de la situación correspondiente a plazos de ejecución. El informe se encuentra limitado a que al momento de verificación en sitio de obra, la misma se encuentre dentro del plazo de Vigencia del Contrato.

➢ TOMAS FOTOGRÁFICAS DE LA OBRA

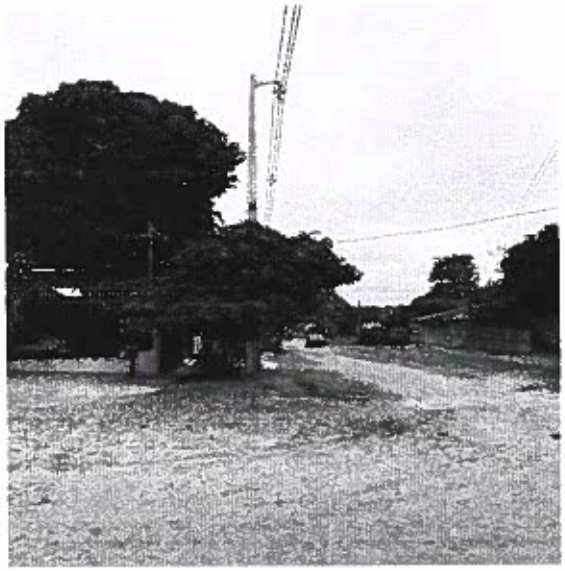

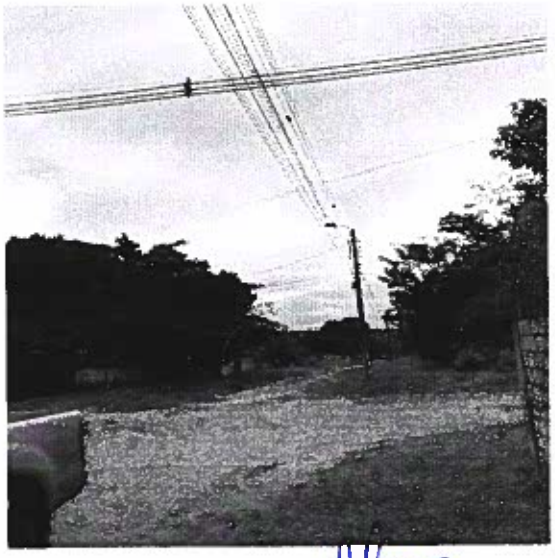

2- CONTROL DE PLANILLA DE OBRAS

Como resultado de la verificación de las Planillas de Precios se puede señalar que:

- Los precios de los Ítems del Convenio Modificatorio que no se hallan previstos en el Contrato Original, fueron acordados por la Unidad Administradora y el Contratista, quienes las han suscrito en prueba de conformidad.

- Las Planillas presentan exactitud en todas sus operaciones aritméticas.

- El monto total del Convenio no supera el 20% del Monto del Contrato Original, tal como se encuentra establecido en la Ley N° 2051/2003.

Lic. Roque Medina

Teniendo presente que las modificaciones incluidas en la planilla de obra para el presente CONVENIO MODIFICATORIO, **corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución** y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoría **otorga su parecer favorable** para la emisión del presente Convenio Modificatorio N° 3. L.P.I. ANDE N° 1207/2017 - Contrato 7188/2018 – Lote 4. Por un monto de **Gs. 5.763.864.350 y USD 269.200,00.** Y una ampliación en el plazo de ejecución de 3 meses.

Atentamente,

Ing. José V. Vázquez G.
Oficina de Auditoría Técnica
25-06-2021

Econ. Carlos Rodas Diarte
P/ Auditoría Interna